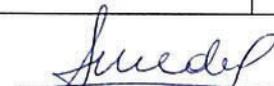


APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS - ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA								
Directiva N° 014-2020-CG/PROD "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú							
Número del Informe de Auditoría:	Memorando de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable, presupuestal y otros al 31 de diciembre de 2023	Fecha de aprobación del Informe:	14 de marzo de 2024					
Tipo de Auditoría:	Auditoría financiera a los estados presupuestarios y a los estados financieros del Banco Central de Reserva por el ejercicio 2023							
Órgano auditor:	Sociedad de Auditoría Gavoglio, Aparicio y Asociados SCRL (Firma miembro de PwC)							
Titular de la entidad:	Paul Gonzalo Castillo Bardález (Gerente General)							
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
N° de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable de la Unidad Orgánica.	
							DNI	Nombres y apellidos
2.1	<p><b>Usuarios cesados no fueron dados de baja oportunamente.</b> Se recomienda reforzar el cumplimiento de las políticas de baja oportuna tanto por la notificación realizada de RRHH hacia TI, así como por la ejecución de la baja en los sistemas y recursos tecnológicos por el área de TI.</p> <p>Adicionalmente, si se realiza la deshabilitación del usuario de manera posterior a su fecha de cese, se debe de realizar la revisión del último logueo en el sistema, así como revisar las actividades que ha realizado el usuario en caso se loguee en el sistema de manera posterior a su fecha de cese.</p>	<p>- Se implementará una opción en el Sistema INSAD, que permita una baja automática del Active Directory (AD), de los módulos de seguridad de los sistemas Informáticos y de las bases de datos cuando un usuario ha sido dado de baja en el BCRP por parte de RRHH.</p> <p>- Como contingencia, se ha implementado una alerta automática, que avisa cuando un empleado ha sido dado de baja en el Sistema INSAD y aún no ha sido dado de baja en los módulos de seguridad de los sistemas informáticos, para regularizar las acciones a tomar.</p>	<p>- Opción implementada en el sistema INSAD.</p> <p>- Correo de alerta cuando un empleado no ha sido dado de baja.</p>	Fecha límite: 30/06/2024	Gerencia de Tecnologías de Información	Memorando No. 0001-2024-GEN000 N	07947497	Silvia Elizabeth Medina Moreno
2.2	<p><b>Cambios de emergencia sin evidencia de ejecución de pruebas de calidad regularizadas.</b> Se recomienda reforzar el cumplimiento de las políticas cambios de emergencia, y cumplir con el plazo estipulado para la regularización de la documentación.</p>	<p>- Se reforzará a los especialistas del Dpto. de Desarrollo de Productos Digitales sobre las regularizaciones de los pases por emergencia, y sigan correctamente las políticas y procedimientos establecidos.</p> <p>- En Azure Boards, se establecerá un sistema de seguimiento y control para monitorear el cumplimiento de las políticas de pases de emergencia, así identificar y abordar desviaciones de manera oportuna.</p>	<p>- Correo a los especialistas del Dpto. de Desarrollo de Productos Digitales como sustento del reforzamiento en la política del pase de emergencia.</p> <p>- Reporte en Azure Boards del seguimiento y control del cumplimiento de las políticas de pase de emergencia.</p>	Fecha límite: 30/06/2024	Gerencia de Tecnologías de Información	Memorando No. 0001-2024-GEN000 N	07947497	Silvia Elizabeth Medina Moreno

  
Paul Gonzalo Castillo Bardález  
Gerente General  
DNI N° 09995165

  
Silvia Elizabeth Medina Moreno  
Gerente de Tecnologías de Información  
DNI N° 07947497

  
Manuel Daza Morales  
Asesor de Gerencia General  
DNI N° 08620718

  
José Francisco Mategorri Rojas  
Gerente de Recursos Humanos  
DNI N° 09337858

APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA  
Directiva N° 014 -2020-CG/GPROD "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"

Entidad:	Banco Central de Reserva del Perú		
Número del Informe de Auditoría:	Memorandum de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable, presupuestal y otros al 31 de diciembre de 2023	Fecha de aprobación del Informe:	14 de marzo de 2024
Tipo de Auditoría:	Auditoría financiera a los estados presupuestarios y a los estados financieros del Banco Central de Reserva por el ejercicio 2023		
Organo auditor:	SOA - Gaveglio, Aparicio y Asociados SCRL (Firma miembro de PwC)		
Titular de la entidad	Paul Castillo Bardales (Gerente General)		

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)	Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica	Funcionario responsable de la Unidad Orgánica.	
							DNI	Nombres y apellidos
1	<u>Situación identificada en el tratamiento contable de la provisión de riesgo en curso</u> Recomendamos a la Gerencia del Banco Central, realizar la evaluación y actualización de sus políticas internas con el objetivo de que éstas recojan, en su integridad, la sustancia económica de las transacciones a contabilizar; asimismo, se recomienda actualizar los cálculos relacionados a los "beneficios de prestaciones de salud" a fin de registrar en forma oportuna en los estados financieros, en caso ser necesario, las diferencias que pudieran surgir como resultado de dicho cálculo.	Considerando que el tema al que apunta la recomendación implica realizar un cálculo complejo para estimar el importe de unas obligaciones que se cancelarían en el futuro, pero que se deben reconocer en los estados financieros corrientes, se gestionará la contratación de un especialista actuarial independiente para que efectúe el recálculo de los "beneficios de prestaciones de salud" con la información disponible a diciembre de 2023 y, a partir de dicho cálculo evaluar si la forma de cálculo utilizada actualmente por el experto, resulta ser o no la más adecuada de acuerdo con lo que se establece en la NIC 19, con el fin de determinar si resulta pertinente una modificación de la política contable utilizada.  Con la información proporcionada por el actuario se elaborará un informe en el que se evaluará la materialidad de las cifras obtenidas, así como la razonabilidad de efectuar algún ajuste contable que pudiera tener impacto en los Estados Financieros del Banco. El informe con la evaluación será presentado a la Gerencia General para su consideración y eventual presentación al Directorio. Posteriormente, en caso se defina efectuar algún ajuste, se haría el registro contable y se modificaría el Manual de Políticas Contables.	Informe de evaluación del cálculo de los "beneficios de prestaciones de salud" al cierre del ejercicio 2023	31 diciembre de 2024	Gerencia de Contabilidad y Supervisión		25747897	Guillermo Powzén Reaño



Paul Castillo Bardales  
Gerente General  
DNI N° 09995165



Guillermo Powzén Reaño  
Gerente de Contabilidad y Supervisión  
DNI N° 25747897



Manuel Deza Morales  
Asesor de Gerencia General  
DNI N° 08620718